



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO  
CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



## ACUERDO DE CONCEJO N° 033-2022-MDJN/CM

### VISTO:

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 16 de mayo de 2022, el Informe N° 221-2022-MDJN-SGDH/EGC, de fecha 09/05/2022, de la Sub Gerencia de Desarrollo Humano remitiendo la propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Asociación Puriyninchik, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante el Informe N° 221-2022-MDJN-SGDH/EGC, de fecha 09/05/2022, el Sub Gerente de Desarrollo Humano remite la propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Asociación Puriyninchik con el objeto de trabajar de manera coordinada para fomentar el hábito a la lectura y el acceso a los libros a la población infantil y juvenil a través de la biblioteca móvil denominada "Sapito Lector" en el distrito de Jesús Nazareno, recalando que la lectura en los niños y niñas enriquece su cultura, mejora su lenguaje desarrolla su capacidad de concentración;

Que, con el Oficio N° 09-2022-PURIY/C, de fecha 27/04/2022, la Coordinadora de la Asociación Puriyninchik, precisa que actualmente, están iniciando el proyecto de biblioteca móvil: El sapito lector, con la cual buscan brindar acceso a libros de calidad a la población infantil en los parques o espacios públicos de nuestra ciudad, generando el deseo de leer desde los más pequeños, esta biblioteca móvil visitará cada sábado, diferentes parques de nuestra ciudad, llevando además actividades de mediación de lectura, cuenta-cuentos, juegos lúdicos, etc. Por ello, presentan la propuesta de convenio interinstitucional, para poder trabajar de manera coordinada en conjunto, con el objetivo de fomentar la lectura y el acceso a los libros a la población infantil y juvenil, a través de la biblioteca móvil: Sapito Lector, en el distrito de Jesús Nazareno, para lo cual adjuntan la propuesta de convenio y el plan de bioseguridad;

Que, de acuerdo a lo establecido en el inciso 26, del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, son atribuciones del Concejo Municipal "Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales";

Que, conforme al artículo 41° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades establece que "Los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, estando a las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, hechas las deliberaciones respectivas, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, por unanimidad, los miembros del Concejo Municipal emitieron el siguiente:



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO**

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO  
CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281

**ACUERDO DE CONCEJO N° 033-2022-MDJN/CM****ACUERDO:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR,** el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno y la Asociación Educativa para la vida Puriyninchik, cuyo objetivo es formular y ejecutar coordinada y conjunta proyectos de fomento de la lectura a través de la biblioteca móvil en el distrito de Jesús Nazareno, vigente a partir de la fecha de suscripción hasta el 31 de diciembre de 2022.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR,** al Alcalde la suscripción del Convenio aprobado en el artículo precedente.

**DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL A LOS DIECISÉIS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
"JESUS NAZARENO"  
CÉSAR BENDEZÚ VILLENA  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
"JESUS NAZARENO"  
AYACUCHO  
ALCALDE  
DAVID QUISPE BENDEZÚ  
ALCALDE